Contrato No.:	21-002-2025	**Proceso No.:**	IMC-21-001-2025
Objeto:	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá		
Contratista:	Magiota Ltda		
NIT:	900.276.911		
Valor del contrato:	$10.000.000 COP		
Plazo del contrato:	11 meses		
Fecha de inicio:	11 de febrero de 2025		
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

El once (11) de febrero de 2025 de manera virtual, se reunieron Ana Cristina Fernández Benitez en calidad de supervisora del contrato y el señor Julián Andrés Hernández Ramírez identificado con cédula de ciudadanía No. 94.150.966, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 1325 del 03 de febrero de 2025;

(ii) Aprobación de la garantía de Cumplimiento No. 52-46-101004929 expedida por Seguros del Estado S.A. Los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor;

(iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Representante Legal del contratista;

(iv) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
BRAYAN STIVEN CASTIBLANCO SANCHEZ	1.112.492.016	SOS	COLPENSIONES	SURA
LUIS EDUARDO BALTAZAR GONZALEZ	1.001.035.140	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
LEIDY JOHANA SANCHEZ RODRIGUEZ	1.038.819.177	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
SEBASTIAN CHARRIA MOLINA	1.006.463.160	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA

(vi) El contrato se ejecutará conforme a lo establecido en los documentos contractuales del proceso IMC-21-001-2025, los cuales son de conocimiento del contratista quien, además, aceptó cumplir con todos los requerimientos en ellos exigidos tal como se indica en formato No. 4 Aceptación de las Especificaciones Técnicas, el cual se encuentra anexo a la oferta presentada en SECOP II.

(vii) Al momento de la presentación de la oferta el contratista presentó los siguientes requisitos adicionales exigidos, los cuales son requeridos para la suscripción de la presente acta:

- Copia de la resolución o documento equivalente que lo autoriza para operar como distribuidor de combustibles según los requisitos y obligaciones consignados en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”. (Documento licencia ambiental - Decreto 1073 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”.
- Permiso de uso del suelo emitida por la autoridad competente.
- Certificado de ECOPETROL que garantiza la calidad del combustible basado en especificaciones técnicas mínimas exigidas en el país y que su suministro es libre de contaminante alguno que comprometa el buen funcionamiento de los vehículos de la DIAN.
- Ficha técnica del combustible, con la finalidad de determinar los componentes y concentraciones de éste.
- Constancia vigente de registro de la EDS automotriz que demuestre estar inscrito en SICOM para funcionar y tener un numero de inscripción.
- Certificación vigente de la última calibración de equipos.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los once (11) días de febrero de 2025.

Supervisor
Ana Cristina Fernández Benitez
Gestor I
División Administrativa y Financiera

Contratista
Julián Andrés Hernández Ramírez
Representante Legal
Magiota SAS